

BAREMO para el Concurso n°260.08 de Profesor Contratado Doctor, correspondiente al Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 11 de marzo de 2021.

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios específicos:

1.-FORMACIÓN: HASTA 1 PUNTO.

1.1.-Calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,1 puntos.

1.1.1. Licenciatura o Grado en Derecho (con arreglo a expediente académico): hasta 0,095 puntos.

1.1.2. Otras licenciaturas o titulaciones en función del contenido de sus planes de estudio y la adecuación a la plaza: hasta 0,005 puntos.

1.2. Adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.

1.3. Adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,4 puntos.

2.-DOCENCIA: HASTA 3 PUNTOS.

2.1. Docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.

2.2. Docencia universitaria en titulaciones oficiales: hasta 0,8 puntos.

2.3. Otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,3 puntos.

2.4. Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.

2.4.1. Elaboración de materiales docentes con especial referencia a la metodología a distancia: hasta 0,2 puntos

2.4.2. Experiencia en la impartición de video clases y grabaciones con finalidades docentes: hasta 0,1 puntos

2.4.3. Otras actividades docentes, con especial referencia a la metodología a distancia: hasta 0,1 puntos

3. INVESTIGACIÓN: HASTA 4 PUNTOS.

3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.

3.2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad: hasta 1 punto.

3.3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.

3.4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.

4. OTROS MÉRITOS: HASTA 2 PUNTOS.

4.1. Estar acreditado o habilitado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza (30%): 0,6 puntos.

4.2. Haber estado contratado en la UNED en la categoría de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad en la misma área de conocimiento de la plaza objeto de la convocatoria (30%): 0,6 puntos

4.3. Otros méritos: hasta 0,8 puntos.

* Criterio general. Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), «se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia». Según las Bases de la convocatoria

*Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50 % de la puntuación total.

Presidenta:

Secretaria:

Concepción Escobar Hernández

María Carmen Quesada Alcalá